

28

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. INCIDENTE DESACATO DE MARIA ELIA HUERTAS GONZALEZ contra
MEDIMAS EPS

RAD. 73001-40-03-001-2019-00319-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Segundo Civil del
Circuito de Ibagué

Por secretaria dar cumplimiento a la parte resolutive del proveído
de primera y segunda instancia y remítase las copias para la oficina de
cobro coactivo de la Administración Judicial, para lo de su cargo, y demás
autoridades. Ofíciase.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ.